

## **CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA PASADA JUNTA GENERAL DE 29 DE JUNIO DE 2016**

- **Información sobre la situación actual de los créditos cuya compensación se pretendía con las tres ampliaciones de capital propuestas y no aprobadas en la pasada Junta general de accionistas de 29 de junio de 2016. Medidas alternativas adoptadas para servir a la financiación del Plan Estratégico, finalidad alegada como justificación para esas ampliaciones de capital.**

El conjunto de las tres ampliaciones que se proponían en la pasada junta ordinaria de la sociedad representaban un 1,951% del capital existente. Los créditos de las tres ampliaciones propuestas se dividían entre los que traían causa del pago de una parte de los precios de compraventa de las acciones de filiales en Brasil y Chile (1.606.791,28 €) y en aquellos que se correspondían con retribuciones variables plurianuales (249.050,67 €).

Los aumentos para la adquisición de esas filiales provienen de los compromisos recogidos en sus contratos de compraventa otorgados en los años 2013 y 2014 (aunque en el caso de la filial chilena se termina de adquirir la última parte a los minoritarios mediante acuerdos de mayo de 2016). En el caso de la filial brasileña ya se había realizado la capitalización del 50% de ese mismo pago en la Junta de General Ordinaria de 10 de Julio de 2015 (acuerdo quinto).

Esta forma de adquirir las compañías se enmarca dentro del crecimiento inorgánico del Plan Estratégico 2014-2017 que contemplaba que debía hacerse mediante un precio fijo -que parte se pagaba en metálico y parte en acciones- y un precio variable -que en algunos casos podía ser en acciones-, que se devengaba en función del cumplimiento de objetivos variables, normalmente durante los tres primeros años de la adquisición. Así se han venido realizando las adquisiciones por parte de la Sociedad durante los últimos años.

En cuanto a las medidas que se han adoptado tras la celebración de la junta general, en la totalidad de los casos se accedió a una renegociación del plazo de pago de esa deuda hasta finales de año de 2016. Llegada esta fecha, los vendedores brasileños exigieron el cumplimiento del contrato y se va a proceder a abonarles, según lo estipulado, USD 500.000 (que equivalían a los 459.221 € que se capitalizaban) dentro

de los cinco primeros días hábiles del mes de enero. En cuanto a los vendedores chilenos (1.147.570,28 €), han aceptado una extensión del plazo hasta el 31 de julio de 2017, fecha límite para obtener la aprobación de la capitalización de la deuda por la junta general de la Sociedad y, en caso contrario, se les deberá pagar en metálico en los cinco primeros días hábiles de agosto, más un coste financiero desde la celebración de la junta de accionistas de junio de 2016.

Por lo que respecta a los planes de retribuciones propuestos, tienen su origen en los años 2012 y 2013. De hecho, el Plan de Retribución Variable 2012-2014 fue aprobado por la Junta General de 19 junio de 2012 (acuerdo trece) y la retribución variable del Sr. Fernández Vidal fue aprobada por el Consejo de Administración en el año 2013 (para más detalle sobre ambas remuneraciones se puede consultar los informes de remuneraciones de los años 2012 a 2015 publicados en la página web de la CNMV) y cuyo cumplimiento de los objetivos marcados durante esos ejercicios dio lugar al derecho de los beneficiarios a la entrega de un determinado número de acciones.

Respecto de los beneficiarios entre los que se proponía capitalizar su crédito, tanto del Plan de Retribución Variable, como la retribución variable del Sr. Fernández Vidal, la totalidad de ellos han renunciado unilateral y voluntariamente a ese derecho en noviembre de 2016, en beneficio de la Sociedad.

- **Información a la Junta sobre el nombramiento de don Fernando González Sánchez como director general de Grupo Ezentis, S.A., realizado sin solución de continuidad con su no renovación en el cargo de consejero en la pasada Junta general de accionistas de 29 de junio de 2016. Información sobre su actual situación contractual y sus funciones.**

En cuanto al nombramiento de don Fernando González como Director General, es importante tener en cuenta que lo que se propuso a la Junta fue su reelección como consejero. El directivo, desde hace años, viene ocupando diferentes posiciones de gestión muy relevantes en la organización de la Sociedad, y ha demostrado una gran valía por los resultados obtenidos en Ezentis, como refleja el hecho que desde 2013 hasta 2015 (ejercicio sobre el que se aprobaron las cuentas anuales en la pasada Junta) las ventas se hayan duplicado, la cartera de pedidos se multiplicase en 1,3 veces ,el EBITDA hasta 5,5 veces y el resultado neto haya reducido las pérdidas un 75%, con una evolución positiva a la rentabilidad en el 2016 (en las últimas cifras presentadas a

mercado de septiembre 2016, el EBITDA crece 36% con un margen de 10,6%, se mejora la estructura financiera reduciendo el ratio de deuda/EBITDA desde 3,2 veces a 2,9 veces, y el beneficio neto ascienda a 1,2 M€). Todo ello sumado a la aprobación formal de la propia Junta General Ordinaria de junio de 2016 de la gestión del Consejo de Administración para el ejercicio 2015 (acuerdo tercero), al igual que hizo en años anteriores.

En este sentido, el nombramiento del Sr. González, tras el del Sr. Fernández Vidal como consejero delegado de Ezentis, fue hecho por unanimidad del Consejo de Administración, órgano competente para este tipo de designaciones.

Las funciones que realiza son las propias de un Director General, con amplias facultades de gestión y coordinación de las diferentes áreas corporativas y de negocio del grupo, en dependencia directa del Vicepresidente y Consejero Delegado. Este mismo desempeño ya lo había prestado desde el 8 de septiembre de 2011 hasta el 31 de octubre de 2013, momento en el que fue nombrado además consejero delegado, todo ello bajo la presidencia de don Manuel García-Durán.

Por último, cabe destacar que el coste del consejero ejecutivo de la Sociedad, junto con el del Director General, es sustancialmente inferior al coste que asumía la Sociedad durante la etapa del anterior presidente ejecutivo, el Sr. García Durán, y el citado Director General.